

REQUISITOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE UNIÓN LIBRE

DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- UNA COPIA DE LA CREDENCIA DE ELECTOR DE LA PAREJA
- 2.- UNA COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS
- 3.- UNA COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ. AGUA, TELÉFONO O IMPUESTO PREDIAL).
- 4.- DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE SUS VECINOS, EN LA QUE SE HAGA CONTAR, EL TIEMPO QUE TIENEN DE VIVIR EN UNIÓN LIBRE.

UNA QUE VEZ CUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA

**DÍAS DE ATENCIÓN DE: LUNES A VIERNES**

**HORARIO: 8:00 A. M. HASTA LAS 15 HRS.**

**COSTO DE UN SALARIO MINIMO**